ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Sabaneta, enero de 2024

El INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA y Sandra Milena Quiroz Villa, en calidad de Gerente y Representante Legal del INDESA, con fundamento en los preceptos de la ley 80 de 1993, será la persona asignada para que realice las funciones como Supervisor del siguiente contrato:, será el encargado de las funciones de supervisión del contrato, la cual consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto contractual, del siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. 041-2024

MODALIDAD CONTRACTUAL: Contratación Directa.

CONTRATISTA: DAIRON JARAMILLO ALZATE
NIT O C.C. DEL CONTRATISTA: 1037571068
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR PARA EL CENTRO DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA (CIFD) EN EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SABANETA INDESA.
VALOR DEL CONTRATO: SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CUARENTA COP ($6.726.40)
PLAZO DEL CONTRATO: DESDE LA PUESTA EN EJECUCION EN LA PLATAFORMA SECOP II HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2024

ACTIVIDADES CONTRATISTA:

1. Presentar mensualmente a la coordinación de deporte competitivo planeación, diario de campo o actividades, plan de entrenamiento mensual, listado de asistencia mensual de los grupos que atiende; evaluación de eventos si se realizó en el mes. 2. Atender a los padres de familia y a la comunidad que requiera información acerca de los procesos de tiro con arco. 3. Entrenar los niños de los diferentes procesos de tiro con arco y apoyar todas las actividades que se realicen para fomentar este deporte. 4. Acompañar y desarrollar festivales, campeonatos y actividades deportivas para fomentar la práctica de tiro con arco. 5. Realizar el proceso de inscripción y la recolección documental que se requiera en la plataforma de Indeportes Antioquía de los deportistas que van a participar de los

diferentes juegos institucionales, juegos escolares, juegos Intercolegiados y juegos departamentales, al igual que otras competencias deportivas en las cuales vaya a participar su disciplina deportiva. 6.Responder por el inventario que le sea entregado para el desarrollo de su actividad y el buen uso de los elementos equipos e insumos de carácter devolutivo que le sean entregados para el cabal desarrollo y cumplimiento de las actividades contratadas. 7. Reportar cualquier novedad o anomalía, que se presente dentro de la ejecución del contrato encargado de la supervisión del contrato. 8. Apoyo y acompañamiento logístico y asistencial en actividades y/o eventos institucionales que realice el INDESA o la administración municipal. 9. Asistir a reuniones que sean convocadas. 10. Y las demás actividades que le sean asignadas desde la gerencia

ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. Para ello se ceñirá a los parámetros establecidos en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, su decreto reglamentario, Ley 1474 de 2011, y demás que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el manual de supervisión o interventoría de la entidad.

SANDRA MILENA QUIROZ VILLA
Gerente INDESA